



**CONSEJO DE
LA UNIÓN EUROPEA**

**Bruselas, 6 de noviembre de 2008 (07.11)
(OR. fr)**

15292/08

**EDUC 262
RECH 339
COMPET 450**

NOTA DE TRANSMISIÓN

Emisor: Por el Secretario General de la Comisión Europea,
Sr. D. Jordi AYET PUIGARNAU, Director

Fecha de recepción: 31 de octubre de 2008

Destinatario: Sr. D. Javier SOLANA, Secretario General / Alto Representante

Asunto: INFORME de la Comisión al Consejo relativo a la Resolución del Consejo de 23 de noviembre de 2007 sobre la modernización de las universidades con vistas a la competitividad de Europa en una economía mundial del conocimiento

Adjunto se remite a las Delegaciones el documento de la Comisión – COM(2008) 680 final.

Adj.: COM(2008) 680 final



COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS

Bruselas, 30.10.2008
COM(2008) 680 final

INFORME DE LA COMISIÓN AL CONSEJO

relativo a la Resolución del Consejo de 23 de noviembre de 2007 sobre la modernización de las universidades con vistas a la competitividad de Europa en una economía mundial del conocimiento

{SEC(2008 2719)}

INFORME DE LA COMISIÓN AL CONSEJO

relativo a la Resolución del Consejo de 23 de noviembre de 2007 sobre la modernización de las universidades con vistas a la competitividad de Europa en una economía mundial del conocimiento¹

1. ANTECEDENTES

Este informe y el correspondiente documento de trabajo de los servicios de la Comisión se han redactado en respuesta a una solicitud del Consejo formulada en su Resolución de 23 de noviembre de 2007 sobre la modernización de las universidades con vistas a la competitividad de Europa en una economía mundial del conocimiento. En ella, el Consejo invita a la Comisión a que apoye a los Estados miembros en relación con el programa de modernización, y en particular a que:

- (1) defina, en consulta con las partes interesadas correspondientes de los ámbitos de la enseñanza superior y la investigación, así como con las autoridades nacionales, posibles medidas para hacer frente a los desafíos y obstáculos con que se enfrentan las universidades de la Unión Europea a la hora de realizar su modernización y de contribuir plenamente a los objetivos del programa de Lisboa;
- (2) facilite la enseñanza recíproca, en el marco del programa de Lisboa, en particular en el marco del programa de Enseñanza y Formación 2010 y en aplicación del Libro Verde sobre el Espacio Europeo de Investigación, así como mediante el fomento de asociaciones entre las universidades y la industria o el sector privado;
- (3) determine posibles medidas para superar los obstáculos a la movilidad de los estudiantes, de los docentes y de los investigadores en toda Europa, y especialmente los obstáculos al reconocimiento mutuo de los créditos y títulos², y propicie el intercambio de prácticas idóneas en este ámbito;
- (4) efectúe, en conexión con las estructuras nacionales del programa, un seguimiento y una evaluación de:
 - la condición social de los estudiantes que participan en Erasmus
 - la contribución de Erasmus al programa de modernización
 - la contribución de Erasmus Mundus al atractivo internacional de las universidades europeas.

¹ <http://register.consilium.europa.eu/pdf/es/07/st16/st16096-re01.es07.pdf>

² El reconocimiento de cualificaciones profesionales de docentes e investigadores ya está regulado por la Directiva 2005/36/CE de 7 de septiembre de 2005 relativa al reconocimiento de cualificaciones profesionales. Esta Directiva simplifica, moderniza y consolida las quince directivas existentes adoptadas entre 1975 y 1999. Tuvo que aplicarse en los Estados miembros antes del 20 de octubre de 2007.

Si bien el informe se centra principalmente en los aspectos de movilidad de la Resolución del Consejo, también ofrece una actualización del estado de modernización de las universidades europeas. Asimismo, describe el trabajo emprendido por la Comisión en respuesta a dicha solicitud y expone las principales conclusiones del mismo. En el correspondiente documento de trabajo de los servicios de la Comisión se describen los resultados más detalladamente.

2. TRABAJO REALIZADO Y PRINCIPALES RESULTADOS

La Comisión ha estado trabajando con los Estados miembros y el sector de la enseñanza superior a fin de identificar el programa de modernización de las universidades, sus tres misiones (enseñanza, investigación e innovación) y apoyar su aplicación mediante el método abierto de coordinación, grupos de expertos y estudios (lo cual supone un diálogo entre grupos de encargados de diseñar políticas y expertos, actividades de aprendizaje entre iguales, indicadores, puntos de referencia, informes y análisis), emprendiendo iniciativas específicas (controles de calidad, ECTS, EQF, EIT³, recogida de datos en universidades, etc.) y apoyando las actividades de otros (proyectos piloto, asociaciones, redes, etc.) mediante el programa de aprendizaje permanente y el séptimo programa marco de investigación de la UE.

2.1. Hacer frente a los desafíos y obstáculos a los que se enfrentan las universidades en cuanto a su modernización

Los principales desafíos y obstáculos en cuanto a la modernización de la enseñanza superior quedaron recogidos en la Comunicación de 2006 de la Comisión⁴, que establecía nueve ámbitos de acción relativos a la gestión de las universidades, movilidad, autonomía y responsabilidad, acuerdos con la comunidad empresarial, refuerzo de la interdisciplinariedad y la transdisciplinariedad en los programas de formación e investigación, activar el conocimiento mediante la interacción con la sociedad, recompensar la excelencia al más alto nivel, planes de estudio y financiación. Los Estados miembros respaldaron globalmente el análisis y acordaron comunicar la aplicación del programa de modernización en el marco del programa de Educación y Formación 2010. Estos informes, que forman parte de la estrategia de Lisboa, muestran junto con estudios y encuestas que, pese a que se están realizando progresos en los nueve ámbitos, aún queda mucho por hacer. La Comisión proseguirá su diálogo con las autoridades nacionales y los agentes sociales sobre cómo avanzar mejor en el programa de modernización.

2.2. Facilitar el aprendizaje mutuo dentro del programa de Educación y Formación 2010 y el seguimiento del Libro Verde sobre el Espacio Europeo de Investigación y mediante la promoción de asociaciones entre universidades e industria

La Comisión ha adoptado varias iniciativas a fin de facilitar el aprendizaje mutuo y aplicar el método abierto de coordinación a la reforma de la enseñanza superior, por ejemplo mediante el grupo de modernización de la enseñanza superior; el lanzamiento del grupo de trabajo CREST sobre aprendizaje mutuo sobre maneras de

³ ECTS: sistema europeo de transferencia y acumulación de créditos; EQF: Marco Europeo de Cualificaciones; EIT: Instituto Europeo de Innovación y Tecnología.

⁴ «Cumplir la agenda de modernización para las universidades: educación, investigación e innovación», COM(2006) 208

abordar la excelencia de la investigación en las universidades; el informe anual acerca de los progresos realizados hacia los objetivos de Lisboa en educación y formación, incluidos indicadores y puntos de referencia; grupos de expertos que atienden a los aspectos relacionados con la misión investigadora de las universidades en el contexto del Espacio Europeo de Investigación (un solo mercado laboral para los investigadores, fortalecimiento de la investigación universitaria, financiación de la investigación y gestión financiera externas y metodologías para evaluar la investigación universitaria); el Foro Universidad-Empresa, introducido en febrero de 2008, y la aplicación de las acciones Marie Curie del Programa «Personas» del 7º PM. Los resultados de estas iniciativas muestran que el concepto de aprendizaje mutuo funciona. En el documento de trabajo de los servicios de la Comisión constan más detalles sobre las distintas iniciativas.

2.3. Abordar los obstáculos a la movilidad de estudiantes, docentes e investigadores

La Comisión creó en diciembre de 2007 un foro de expertos de alto nivel en movilidad para explorar cómo puede la UE, sobre la base del éxito del programa Erasmus, ampliar la movilidad no solo universitaria sino también entre los jóvenes en general, como por ejemplo entre jóvenes empresarios y artistas y en sectores como el de la formación profesional.

El foro presentó sus conclusiones y recomendaciones en julio de 2008. Para que la movilidad sea la regla y no la excepción, el foro propone establecer objetivos de movilidad a medio y a largo plazo. Para aumentar la movilidad es necesaria una acción concertada de la UE, los Estados miembros y el resto de los agentes sociales. La financiación de los programas de movilidad de la UE ha de incrementarse, y los programas Erasmus y Erasmus Mundus deben ser complementarios.

Como seguimiento del Libro Verde «El Espacio Europeo de Investigación: nuevas perspectivas»⁵, la Comisión adoptó en mayo de 2008 la Comunicación «Mejores carreras y más movilidad: una asociación europea para los investigadores»⁶, a fin de realizar avances rápidos y apreciables para convertir Europa en un lugar más atractivo en el que comenzar y cursar una carrera de investigación, haciendo frente a cuatro áreas clave: i) contratación abierta y posibilidad de transferir las subvenciones; ii) seguridad social y derechos complementarios a pensiones; iii) empleo y condiciones laborales atractivas; y iv) fortalecer la formación, habilidades y experiencia de los investigadores europeos.

En junio de 2008, la Comisión presentó el nuevo portal EURAXESS⁷ para proporcionar un único punto de acceso a la información y a servicios de asistencia para investigadores que deciden cambiar de residencia y dedicarse a la investigación en otros Estados miembros.

La Comisión también continúa tratando de responder a la cuestión de si los cambios estructurales introducidos por el proceso de Bolonia ponen barreras a la movilidad. Los limitados datos disponibles parecen sugerir que introducir estructuras de tres ciclos puede conducir a un estancamiento temporal o a una reducción de la movilidad estudiantil durante un periodo de adaptación, pero que las estructuras de Bolonia en

⁵ COM(2007) 161.

⁶ COM(2008) 317 final.

⁷ www.ec.europa.eu/euraxess.

principio no suponen ningún obstáculo para la movilidad. Se espera disponer en noviembre de 2008 de los resultados de un estudio sobre movilidad transnacional que está realizando la agencia nacional alemana para el programa Erasmus, y que arrojarán más luz sobre este asunto⁸.

2.4. Repercusión de los programas Erasmus y Erasmus Mundus

2.4.1. Procedencia social de los estudiantes que participan en el programa Erasmus

Los resultados de una encuesta⁹ sugieren que los participantes en el programa Erasmus representan ampliamente a la población estudiantil y que su situación social no es más privilegiada que la de otros estudiantes. Esto implicaría que el programa Erasmus efectivamente ayuda a estudiantes procedentes de familias menos acomodadas a estudiar en el extranjero, lo cual no sería posible de otro modo. Además, los datos de la encuesta revelan que el programa Erasmus ha logrado captar un número ligeramente más elevado de estudiantes de este tipo entre 2000 y 2005. Otro asunto importante es el papel que desempeñan los complementos de ingresos que ofrecen algunos Estados miembros y regiones. La Comisión realizará un seguimiento de otros avances en este ámbito.

2.4.2. Contribución del programa Erasmus al programa de modernización

Un estudio muy reciente¹⁰ revela que el programa Erasmus ha tenido un impacto considerable en la modernización de las universidades europeas, especialmente en internacionalización, innovación en los planes de estudios y controles de calidad. Todas las actividades financiadas por el programa Erasmus en estos tres ámbitos forman también parte integral del proceso de Bolonia hacia el Espacio Europeo de Enseñanza Superior. Asimismo, contribuyen a lograr los objetivos del programa de Educación y Formación 2010 dentro de la estrategia de Lisboa para el crecimiento y el empleo. La Comisión atribuye una importancia creciente a las medidas e iniciativas que incrementan la transparencia de la misión y el funcionamiento de las universidades haciéndolas comparables.

2.4.3. Contribución del programa Erasmus Mundus al atractivo internacional de las universidades europeas

El informe de evaluación intermedia del programa Erasmus Mundus¹¹ reveló que el programa ha reforzado el atractivo internacional de las universidades europeas de muchas maneras, por ejemplo promocionando el desarrollo de diplomas conjuntos, dobles o múltiples y la excelencia académica en la enseñanza superior europea. Las

⁸ Servicio Alemán de Intercambio Académico (DAAD), véase www.daad.de.

⁹ Souto Otero, Manuel y McCoshan, Andrew, Encuesta sobre la procedencia socioeconómica de los estudiantes ERASMUS, informe final, DG EQC 01/05, 2006.

Schnitzer, Klaus y Middendorff, Elke, EUROSTUDENT 2005. Condiciones sociales y económicas de los estudiantes en Europa 2005.

¹⁰ Impacto del programa ERASMUS en la enseñanza superior europea: calidad, apertura e internacionalización – conclusiones preliminares. Agosto de 2008, CHEPS, INCHER-Kassel y ECOTEC.

¹¹ Centro de Servicios de Estrategia y Evaluación LLP, evaluación intermedia del programa Erasmus Mundus, informe final, junio de 2007, véase http://ec.europa.eu/education/programmes/mundus/news_en.html

recomendaciones de la evaluación intermedia se han tenido en cuenta para redactar el futuro programa, Erasmus Mundus II, que comenzará en 2009. Como parte del programa, la Comisión ha apoyado el denominado «proyecto de promoción global», que tiene por objetivo promocionar Europa como destino académico atractivo para estudiantes de todo el mundo. En este marco se creó, en mayo de 2008, el sitio web www.study-in-europe.org.

3. CONCLUSIONES

El método abierto de coordinación ya ha dado buenos resultados en la aplicación del programa de modernización de las universidades para mejorar la realización de sus misiones interrelacionadas de educación, investigación e innovación. La Comisión continuará trabajando con los Estados miembros y el sector de la enseñanza superior a fin de superar los obstáculos que quedan y de desarrollar enfoques innovadores. Actualmente se está actualizando el marco estratégico de cooperación europea en educación y formación para el periodo siguiente a 2010.

La Comisión también contribuirá al éxito del proceso de Bolonia y hará uso del programa Erasmus/LLP, el séptimo programa marco de investigación de la UE, el programa de competitividad e innovación, así como de los fondos estructurales y de préstamos del BEI para promocionar la modernización de la enseñanza superior europea.

Se prevén nuevas acciones en los siguientes campos:

Movilidad

La Comisión explorará todas las opciones para estimular de manera considerable la movilidad estudiantil y profesional en Europa y estudiará con los Estados miembros y otros agentes cómo llevar a cabo un seguimiento adecuado a las recomendaciones del foro de expertos en movilidad. Esto incluye la posibilidad de crear una entidad de préstamo a estudiantes en cooperación con el Banco Europeo de Inversiones. La Comisión se propone publicar en junio de 2009 un Libro Verde como seguimiento al foro y al debate político previsto durante la presidencia francesa, en el que presentará las maneras en que la movilidad académica (no sólo en el programa Erasmus sino en todas las formas de aprendizaje) puede ampliarse para convertirse en la norma y no en una excepción.

Se intensificarán los esfuerzos para impulsar la movilidad (geográfica y sectorial) de los investigadores mediante una estrecha cooperación con los Estados miembros en el contexto de la aplicación de la reciente Comunicación de la Comisión acerca de la asociación europea para investigadores mencionada.

Nuevas habilidades para nuevos empleos

La Comisión apoyará iniciativas que ayuden a definir nuevas habilidades para nuevos empleos para una serie de áreas profesionales, a partir del trabajo realizado sobre resultados del aprendizaje y competencias para la enseñanza superior (Marco Europeo de Cualificaciones, marco de cualificaciones de Bolonia¹², armonización de las estructuras

¹² <http://www.ond.vlaanderen.be/hogeronderwijs/bologna/documents/QF-EHEA-May2005.pdf>

educativas de Europa¹³). Esto debería contribuir a la reflexión de cómo pueden las universidades proporcionar el equilibrio justo entre habilidades y competencias para el mercado laboral, uno de los objetivos establecidos en la Comunicación de 2006 sobre la modernización de las universidades.

Cooperación universidad-empresa

La Comisión seguirá desarrollando el foro de cooperación universidad-empresa introducido en febrero de 2008 con actos previstos en otoño de 2008 y primavera de 2009. Publicará una Comunicación sobre la cooperación universidad-empresa en 2009.

Transparencia en el funcionamiento de la enseñanza superior

La Comisión financia un estudio de viabilidad de recogida de datos sobre las universidades europeas para crear una serie de datos comparables que permitan obtener puntos de referencia internacionales de universidades, cuyos primeros resultados se esperan en 2009, y contribuye a la evaluación de resultados de aprendizaje de la enseñanza superior por parte de la OCDE.

La Comisión apoyará iniciativas de alcance mundial a fin de desarrollar métodos más sólidos y fiables para la clasificación y evaluación del funcionamiento de las universidades que cubran sus diferentes misiones.

Conclusión

Mediante estas iniciativas, programas y el continuo diálogo político con todos los interesados, la Comisión continuará asistiendo a los Estados miembros y universidades para lograr los objetivos de reforma descritos en la Resolución del Consejo de noviembre de 2007.

¹³ <http://tuning.unideusto.org/tuningeu/>